



ANEXO V.1. Modelo de oferta económica específico para el Lote 1

D.
con domicilio a efectos de notificaciones en.....Y
D.N.I. teléfono..... fax.....,
email..... por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio en
.....NIF
teléfono número..... fax número..... y enterado del Pliego de Cláusulas
Administrativas y Técnicas que ha de regir el **“ACUERDO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS
RELATIVOS A LA CAMINABILIDAD EN PAMPLONA/IRUÑA”**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se
compromete/que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la ejecución de los contratos derivados
de este acuerdo marco mediante los siguientes precios unitarios:

LOTE 1			
Unidad	Concepto	Precio unitario ofertado (IVA no inc.), en número con dos decimales	Precio unitario ofertado (IVA no inc.), en letra con dos decimales
Ud	Elaboración de 1 (un) estudio basado en la redacción de informe “Análisis de caminabilidad” de un ámbito concreto de Pamplona. El contenido de estos informes y los datos necesarios a recopilar para su realización se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente contratación. El ámbito podrá tener una superficie comprendida entre los 125.000 y los 200.000 m ² , siendo en todos los casos un espacio continuo y homogéneo dentro de los límites del municipio de Pamplona.		

Indíquese IVA a aplicar.....%

En Pamplona, a, de, de 2.018
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001, Pamplona) o la Sede Electrónica www.pamplona.es.

NOTAS:

No se admitirá ninguna oferta en cada uno de los lotes que supere el correspondiente precio unitario de licitación.
Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.

Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar en su oferta y acreditarlo.